BOME Número 5201

Martes, 20 de enero de 2015

Página 220

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Junta Arbitral de Consumo

112.- NOTIFICACIÓN A D. LUIS MAYANDIA FERNÁNDEZ.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la **Notificación Laudo Expte. 90/14**, de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio **desconocido**, por encontrarse **ausente** del mismo o por **rehusar** la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D./D.ª LUIS MAYANDIA FERNÁNDEZ, con D.N.I. núm. 01.919.426-F, NOTIFICACIÓN DE LAUDO, Expte.: 90/14 de fecha 13 de noviembre del año 2014.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expte. en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, S/N, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de enero de 2015. La Secretaria de la Junta Arbitral, M.ª Dolores Guerrero Salas

ISSN: 1135-4011 Depósito Legal: ML 1-1958